

6

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/887

A: 13 ENE 93

P.A.A. R.C.A.
 C.B.E. M.L.P.
 M.T.O. ARCHIVO
 M.Z.C.

Sr. Patricio Aylwin Azocar
 Presidente de la Republica
 Palacio de la Moneda
 Santiago
 Chile

Roma, 25 noviembre 1992

Ilustre Sr. Presidente,

Soy un miembro de Amnistia Internaciõnal, la organizacion no gubernamental que desde hace mas de 30 anos lucha por el respeto de los derechos humanos, y que en este periodo esta llevando adelante una campana sobre las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indigenas.

Me permito escribir a Ud, en relacion al caso de Nelson Wladimiro Curinir Linocoqueo, un indio Mapuche detenido en 1973 después del golpe de estado militar, conducido a una base aérea a Maquehera y de alli desaparecido hasta 1990, cuando su cuerpo fue desenterrado de nuevo y se vio que este hombre habia sido muerto con un golpe de arma de fuego a la nuca.

Por ello le ruego que haga todo lo posible para que la denuncia de homicidio promovida en 1991 no sea cubierta por la ley de amnistia de 1978.

El inicio de una investigacion sobre la muerte de Nelson Wladimiro Curinir Linocoqueo y la identificacion de los responsables establecerian una prueba concreta del compromiso de su Gobierno en favor de la defensa de los derechos humanos.

Seguro que mi peticion sera tomada en consideracion, le saludo atentamente.

Alessandra Tripi

ALESSANDRA TRIPÌ
 VIA F. OZANAM, 69
 00152 ROME
 ITALY